PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Montería,20 de Febrero de 2026

Señor (a)
DAVID ALBERTO ORTEGA MEJIA
PROFESIONAL G08
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.9089010**
Coordinación Académica
Montería

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes de Febrero del año 2026

Referencia: No. **CO1.PCCNTR.9089010** del año 2026

ARNALDO RAMON PALOMO RAMOS, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 78.701.043**, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de de CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($47.374.970) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2026, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($4.737.497) cada uno.

Dichos honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa Y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de ahorros No. **315282202**, del **BANCO DE BOGOTA,** cuyo titular es el (la) Contratista; el cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, el (la) Contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor de contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la certificación de los aportes al sistema general de Salud, pensión y Riesgos Laborales, así como los demás documentos necesarios para el pago.

Plazo: Será hasta el 30 de noviembre del 2026.

OBJETO:
CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OFERTA REGULAR, TITULADA Y COMPLEMENTARIA PRESENCIAL Y VIRTUAL EN EL CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO DEL SENA REGIONAL CÓRDOBA

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Planear y ejecutar la formación profesional cumpliendo con la programación académica predeterminada por la coordinación respectiva en los programas y competencias asignada, para el logro de los resultados de aprendizaje definidos, cumpliendo las horas de formación de las competencias de los programas de formación equivalentes a la programación de la Formación Profesional Integral.	Se llevó a cabo ejecución del proceso de formación titulada en los programas: Ficha 3350746. Técnico en Asesoría Comercial	• Lista de asistencia • Evidencias fotografías.
2	Apoyar la elaboración de la planeación pedagógica, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo, ayudas didácticas	Elaboración de las guías de aprendizaje, planeación pedagógica y plan de trabajo de las fichas: 3350746	• Guías de aprendizaje. • Plan de trabajo. • Planeación pedagógica.

	requeridos para el desarrollo de los procesos de formación asignados		
3	Registrar en el aplicativo SOFIA PLUS, todas las evidencias del proceso formativo: crear las rutas de aprendizaje, asociar aprendices, realizar registro de inasistencia de aprendices, planes de mejoramiento y registrar juicios evaluativos, acorde con los lineamientos institucionales.	Se llevo a cabo el registro en el aplicativo SOFIA PLUS el registro de las inasistencias acorde con los lineamientos	Registro de inasistencias en Sofia Plus
4	Participar en las reuniones de equipos de ejecución de la formación por grupo o áreas, según la determinación de la respectiva Coordinación Académica y de acuerdo con el procedimiento establecido por la institución, para garantizar integralidad en el diseño de actividades de aprendizaje.	En este mes se desarrolló reunión con la coordinación académica para la ejecución de la formación.	• Evidencias fotográficas. • Lista de asistencia
5	Presentar las actas finales de cierre de etapa lectiva de las fichas asignadas como responsable, acorde con los	No fue requerido realizar la obligación en el periodo de reporte	No se generó evidencias en el periodo de reporte

	lineamientos institucionales.		
6	Apoyar el trámite de las novedades de deserción de aprendices acorde con lo establecido en el reglamento del aprendiz.	No fue requerido realizar la obligación en el periodo de reporte	No se generó evidencias en el periodo de reporte
7	Asistir a los aprendices en las novedades acorde con lo establecido en el reglamento del aprendiz	En este mes no se han presentado novedades acordes a lo establecido en el reglamento del aprendiz.	No se generó evidencias en el periodo de reporte
8	Aportar todos los documentos soporte del proceso de formación profesional, publicados en la plataforma SIGA, así como los requeridos para aseguramiento de la calidad (Autoevaluación y Registro calificado).	Se hizo entrega de los formatos de guías de aprendizaje, plan de trabajo, instrumentos de evaluación ejecutados en la vigencia de este informe, entre otros.	GFPI-F-135 Guía de aprendizaje GTH-F-062 V10 Formato informe mensual de ejecución GPFI-F-134 Planeación Pedagógica Proyecto Formativo
9	Participar en proyectos de investigación aplicada, técnica y pedagógica en función de la formación profesional de los programas relacionados con el área temática.	No fue requerido realizar la obligación en el periodo de reporte	No se generó evidencias en el periodo de reporte
10	Gestionar la colocación de aprendices en alguna de las modalidades de etapa productiva y rendir informes periódicos de los	No fue requerido realizar la obligación en el periodo de reporte	No se generó evidencias en el periodo de reporte

	resultados alcanzados, conforme a las instrucciones que les sean impartidas		
11	Subir los documentos soporte del pago en la plataforma del SECOP II en los plazos establecidos por la entidad y acorde con los requisitos legales exigidos. De evidenciarse la falta de cargue de los documentos para el respectivo pago en la plataforma por dos meses seguidos se procederá con el inicio de proceso de incumplimiento contractual.	Se realiza el cargue de los documentos en el aplicativo SECOP II las carpetas GF y GC y el informe de ejecución mensual correspondientes al mes de febrero.	Carga en Secop II de los archivos GF_78701043_21126_FEB_2026 GC_78701043_21126_FEB_2026
12	Comunicar al Supervisor del contrato en un plazo máximo de tres (3) días hábiles anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	En la vigencia de este informe no se han presentado anomalías, inconsistencias y/o novedades del contrato que deban ser reportados al supervisor.	No se generó evidencias en el periodo de reporte
13	Comunicar al Supervisor del contrato en un plazo no inferior a quince (15) días hábiles las anomalías, inconsistencias, novedades del	Se remiten los eventos mensuales a la supervisión y de igual manera se informa el desarrollo de manera normal del proceso de formación a los aprendices en los diferentes Municipios asignados	• Eventos mes de febrero cargados en la Plataforma Guardian.

	Contrato (Cesion - Terminacion).		

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el anexo afiliación de salud, pensión y Arl correspondientes al año 2026. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en ( ) folios
Cordialmente,

Firma
ARNALDO RAMON PALOMO RAMOS
Contratista
C.C. 78.701.043 de Montería.

Recibí a satisfacción:

DAVID ALBERTO ORTEGA MEJIA
PROFESIONAL G08
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9089010
Coordinación Académica

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 02 DEL MES DE Febrero DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S)

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Arnoldo Blanco	7572104[illegible]		X		CCIT	[illegible]	3135752959	X	
2	Adriana Hdz	1069900449				CCIT	odryho1@hotmail.com	3179886922		ADRIANA HDZ
3	Julio C Barros Martinez	1065008764		X		CCIT	julobaro0807@hotmail.com	3107291365	X	
4	Kiara Ballesteros	1063721638		X		CCIT	kbr1818@hotmail.com	3247317521	X	
5	Eted Alberto Vanegas	10133460		X		CCIT	[illegible]	3103555225	X	
6	Yolanda Cogollo	1069485431		X		CC IT	[illegible]	3145732697	X	
7	Dicsa Espinosa	50.939.320		X		Cat	dimaespinosaing@gm.	3007032112	X	
8	Luis Serpa Hz	78.752730		X		CCIT	Serpa6477@gmail.	3002304049	X	Luis Serpa
9	Claudia Baines	1067954631		X		CCIT	claubs-19@hotmail.com	3008914384	X	Claudia Baines S.
10										
11										
12										
13										
14										
15										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Sistema de Gestión de la Calidad	**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA** Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba **CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA** **FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.**

Nombre del Curso: TECNICO EN ASESORIA COMERCIAL			
FICHA No. 3350746			
Municipio: MONTERIA		Lugar: SENA MONTERIA	
Instructor: Arnaldo Ramon Palomo Ramos		Nº. Doc. Identidad	78701043
FECHA:	Febrero - 03 - 2026	HORARIO:	16 – 22 PM

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº CELULAR	FIRMAS
01	PATERNINA GARCIA	ALEJANDRA PAOLA	CC.1073983749	3022593645	Alejandra P
02	FRANCO VIEIRA	LUIS MATEO	TI.1138024731	3209953536	Luis M F
03	GONZALEZ BEGAMBRE	PEDRO MANUEL	CC.10965553		
04	MONTALVO MENDEZ	LUZ YANERIS	CC.1003006783	3013069558	
05	RAMOS BENITEZ	FREDYS JUNIOR	CC.1003431714	3022502970	Fredy Ramos.
06	RIVERA FERIA	ANGIE XIMENA	CC.1067930310		
07	CEDEÑO SAAVEDRA	CAMILO	CC.1062430627		
08	PATERNINA GARCIA	MELISSA MARIA	CC.1073983747		
09	AVILEZ CARO	ANGEL DAVID	CC.1062606329	3235063938	
10	ALVAREZ DE LA ROSA	CHRISTIAN JOSE	CC.1067949367	3177264361	
11	CHARRASQUIEL CASARRUBIA	DINA LUZ	CC.1067876888	3023461437	Dina Casarrubia
12	NARVAEZ DORIA	JUAN SEBASTIAN	TI.1062964980		
13	BERRÍO PITALUA	CAROLINA ANDREA	CC.1001359258		
14	YEPES MEJIA	MARLENIS YULIZA	CC.1062963892	3122362043	Marlenis Yepes
15	CABRERA CAVADIA	LUIS FELIPE	CC.1062962873		
16	DIAZ ARIAS	DEILIN ELIANA	CC.1064309735		
17	AGAMEZ LOZANO	ANDREA	CC.1062426564	3227611734	Andrea Agamez L.
18	ACOSTA JERONIMO	YULIANA	CC.1133794246	3225062587	Yuliana Acosta
19	RAMOS ALVAREZ	CRISTINA ISABEL	CC.1067857816		
20	NARANJO SANCHEZ	CINDY STEFANIA	CC.1067904239	3001269121	Cindy Naranjo
21	OVIEDO MENDOZA	CAROLINA ANDREA	TI.1068421096		
22	REDONDO POLO	SARA ESTHER	CC.1002999307	3044426992	Sara Redondo
23	BARON CALDERON	NATALY	CC.25785133	317-029-51-73	Nataly Baron
24	ATENCIA VERGARA	JHAN CARLOS	CC.1099993235	3007183646	
25	HERAZO VEGA	MARIA JOSE	CC.1003435459	3219548268	Maria Herazo
26	RESTAN AVILA	DARIS LUZ	CC.1067916409	3145697551	Daris Restan
27	PEREZ CONTRERAS	PAULA ANDREA	CC.1003435470		
28	RIVERO FLOREZ	KENER DAVID	CC.1003045682	3146716030	KENER RIVERO
29	CEDRÓN BARRIOS	SHAIRA SANDRITH	CC.1064311068		
30	DIAZ RUDAS	FERNANDO JOSÉ	CC.1137976922		
31	OSORIO PASTRANA	LIZ MERY	CC.1066736133	3239696433	Liz Osorio

FIRMA DEL INSTRUCTOR_____

Powered by CamScanner

Sistema de Gestión de la Calidad	**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA** Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba **CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA** **FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.**

Nombre del Curso: TECNICO EN ASESORIA COMERCIAL			
FICHA No. 3350746			
Municipio: MONTERIA		Lugar: SENA MONTERIA	
Instructor: Arnaldo Ramon Palomo Ramos		Nº. Doc. Identidad	78701043
FECHA:	Febrero - 17 - 2026	HORARIO:	16 – 22 PM

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº CELULAR	FIRMAS
01	PATERNINA GARCIA	ALEJANDRA PAOLA	CC.1073983749		
02	FRANCO VIEIRA	LUIS MATEO	TI.1138024731	3209953536	
03	GONZALEZ BEGAMBRE	PEDRO MANUEL	CC.10965553		
04	MONTALVO MENDEZ	LUZ YANERIS	CC.1003006783		
05	RAMOS BENITEZ	FREDYS JUNIOR	CC.1003431714	3022502970	Fredy Ramos.
06	RIVERA FERIA	ANGIE XIMENA	CC.1067930310		
07	CEDEÑO SAAVEDRA	CAMILO	CC.1062430627		
08	PATERNINA GARCIA	MELISSA MARIA	CC.1073983747		
09	AVILEZ CARO	ANGEL DAVID	CC.1062606329	3235065938	
10	ALVAREZ DE LA ROSA	CHRISTIAN JOSE	CC.1067949367	3177269367	
11	CHARRASQUIEL CASARRUBIA	DINA LUZ	CC.1067876888		
12	NARVAEZ DORIA	JUAN SEBASTIAN	TI.1062964980		
13	BERRIO PITALUA	CAROLINA ANDREA	CC.1001359258		
14	YEPES MEJIA	MARLENIS YULIZA	CC.1062963892	3122362043	Marlenis Yepes
15	CABRERA CAVADIA	LUIS FELIPE	CC.1062962873	3104378066	
16	DIAZ ARIAS	DEILIN ELIANA	CC.1064309735	3152144788	
17	AGAMEZ LOZANO	ANDREA	CC.1062426564		
18	ACOSTA JERONIMO	YULIANA	CC.1133794246	3225062587	Yuliana Acosta
19	RAMOS ALVAREZ	CRISTINA ISABEL	CC.1067857816	3108219461	
20	NARANJO SANCHEZ	CINDY STEFANIA	CC.1067904239	3201260121	
21	OVIEDO MENDOZA	CAROLINA ANDREA	TI.1068421096		
22	REDONDO POLO	SARA ESTHER	CC.1002999307		
23	BARON CALDERON	NATALY	CC.25785133	3170295773	Naty Baron C.
24	ATENCIA VERGARA	JHAN CARLOS	CC.1099993235		
25	HERAZO VEGA	MARIA JOSE	CC.1003435459		
26	RESTAN AVILA	DARIS LUZ	CC.1067916409	3145697551	Daris Restan
27	PEREZ CONTRERAS	PAULA ANDREA	CC.1003435470		
28	RIVERO FLOREZ	KENER DAVID	CC.1003045682	3146716080	KENER RIVERO
29	CEDRÓN BARRIOS	SHAIRA SANDRITH	CC.1064311068		
30	DIAZ RUDAS	FERNANDO JOSÉ	CC.1137976922		
31	OSORIO PASTRANA	LIZ MERY	CC.1066736133	3135696433	Liz Osorio

FIRMA DEL INSTRUCTOR_____

Powered by CamScanner

EVIDENCIAS DE CAPACITACION
COORDINACION ACADEMICA 02-2-2026





EVIDENCIAS DE LA FORMACION 03-2-2026
Técnico en Asesoría Comercial - 3350746





COMUNICADO SUSPENSION DE FORMACION PRESENCIAL



COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Clasificación de la información: Pública

Montería (Córdoba), 3 de febrero de 2026.

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) informa:

1. En atención a la situación de emergencia climática que atraviesa el departamento de Córdoba, ocasionada por las intensas lluvias, fuerte oleaje, inundaciones y el rebose por vertedero central de la hidroeléctrica URRÁ, se han visto afectadas las condiciones de movilidad, seguridad y acceso a los centros de formación del SENA Regional Córdoba.

2. Esta situación representa un riesgo para la integridad de los aprendices, instructores, contratistas y personal administrativo, razón por la cual, y priorizando la protección de la vida, la salud y la seguridad de toda la comunidad educativa, se ha dispuesto la suspensión temporal de la formación presencial en el Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba y en el Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir.

3. La suspensión de la formación presencial rige desde la fecha del presente comunicado y hasta el día 10 de febrero de 2026, inclusive. Durante este período no se realizarán actividades de formación presenciales en sedes, ambientes de formación, granjas, talleres o espacios externos.

4. Cualquier novedad relacionada con la reanudación de actividades será informada oportunamente a través de los canales oficiales del SENA Regional Córdoba.

5. Esta medida se adopta de manera preventiva y excepcional, en el marco de la emergencia declarada por las autoridades competentes, y se mantendrá hasta tanto se restablezcan las condiciones mínimas de seguridad.

6. El SENA Regional Córdoba se solidariza con las personas y familias que enfrentan las consecuencias de las intensas lluvias e inundaciones en el departamento, y reitera su compromiso humano y social de acompañar a la comunidad en este momento, confiando en que, con el esfuerzo conjunto, se logrará superar esta emergencia.

Oficina de Comunicaciones Regional Córdoba

GC-F-001 V.10

@SENAcomunica
www.sena.edu.co

Línea de atención a ciudadanos, empresarios y línea PQRS: 018000 910270

EVIDENCIAS DE LA FORMACION 17-2-2026
Técnico en Asesoría Comercial - 3350746





EVIDENCIAS DE CAPACITACION ANDRES FUENTES 17,18,19 Y 20 DE FEBRERO DE 2026





EVIDENCIAS DE CAPACITACION ANDRES FUENTES 17,18,19 Y 20 DE FEBRERO DE 2026





EVIDENCIAS DE CAPACITACION ANDRES FUENTES 17,18,19 Y 20 DE FEBRERO DE 2026





EVIDENCIAS DE CAPACITACION ANDRES FUENTES 17,18,19 Y 20 DE FEBRERO DE 2026





PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación:
- Código del Programa de Formación:
- Nombre del Proyecto (si es formación Titulada)
- Fase del Proyecto (si es formación Titulada)
- Actividad de Proyecto(si es formación Titulada)

Competencia: PROTECCIÓN PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE

Resultados de Aprendizaje Alcanzar:

- Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social.
- Implementar estrategias para el control de los impactos ambientales y de los accidentes y enfermedades de acuerdo con los planes y programas establecidos por la organización y el medio ambiente.
- Proponer acciones de mejora para el manejo ambiental y el control de la sst, de acuerdo con estrategias de trabajo, colaborativo, cooperativo y coordinado en el contexto productivo y social.
- Realizar seguimiento y acompañamiento al desarrollo de los planes y programas sst, según el área de desempeño.
- Analizar las estrategias para la prevención y control de los impactos ambientales y de los accidentes y enfermedades laborales (atel) de acuerdo con las políticas organizacionales y el entorno social.

Duración de la Guía: 48 horas

2. PRESENTACIÓN

En esta guía vamos a familiarizarnos con términos claves y lograr abstraer la importancia de la seguridad y salud en el trabajo para cada una de las personas, idependientemente de la labor que se realice al igual que la protección ambiental para lograr un entorno laboral integral en el desarrollo de nuestras funciones y en la vida.

Querido aprendiz, te invio a que cuides el ambiente y te cuides y a que seas una persona prudente, cumplidor de las normas por su bienestar físico y mental. RECUERDA... EL MEDIO AMBIENTE LABORAL Y SOCIAL ES UN LUGAR QUE DEBEMOS CUIDAR AL

IGUAL QUE NUESTRAS VIDAS PORQUE ALGUIEN QUE TE AMA TE ESPERA EN CASA.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

ACTIVIDADES DE REFLEXION INICIAL:

A continuación, pensemos en silencio quien es la persona mas importante en nuestras vidas y cada uno reflexionara el significado de la misma, en un escrito.

Preguntas Individuales para reflexionar:

1. ¿Quieren llegar sanos a sus casas todos los días después del trabajo?
2. ¿A qué persona le harían falta si llegaran a perder la vida laborando?
3. ¿Es importante cuidarse en el trabajo?
4. ¿Van a trabajar de forma segura y responsable?
5. ¿Usted practica buenas practicas ambientales por que?
6. ¿ Cuales son las 10 reglas de seguridad en su casa y cuales pones en practica?

CONSULTA DE TERMINOS:

- SALUD
- TRABAJO
- ELEMENTOS DEL TRABAJO
- AMBIENTE DE TRABAJO
- RIESGO
- FACTOR DE RIESGO
- INCIDENTE
- SALUD OCUPACIONAL
- HIGIENE INDUSTRIAL
- MEDICINA DEL TRABAJO
- ACCIDENTE DE TRABAJO
- ENFERMEDAD LABORAL
- **QUE ES IMPACTO AMBIENTAL**

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

ACTIVIDAD 1:

1. Identifique los elementos del trabajo en una ocupación de su perfil laboral.
2. Describa cual serían las condiciones óptimas en su ambiente laboral para el desarrollo de las actividades en su ocupación.
3. Enumere 3 factores de riesgo, con el respectivo riesgo que genera.

4. Cite 3 ejemplos de incidente en su labor.
5. De 2 ejemplos de actos estándar y subestándar
6. Que es un acto inseguro y ejemplo

ACTIVIDAD 2:

7. Realice un video dramatizando un accidente de trabajo y analice las causas por las que se presentaron y como se pudo evitar, asi como el video compartido de Ecopetrol.
   Ver video en el siguiente link: https://www.youtube.com/watch?v=87uFhD9Hhoc

ACTIVIDAD 3:

8. Identifique los PELIGROS Y RIESGOS en su labor y establezca las medidas de prevención y control, con su respectiva jerarquía, pertinentes para su seguridad en su lugar de trabajo.

ACTIVIDAD 4:

9. Dibuje 1 señal de cada una de las clasificaciones que hay para la prevención de peligros.

ACTIVIDAD 5:

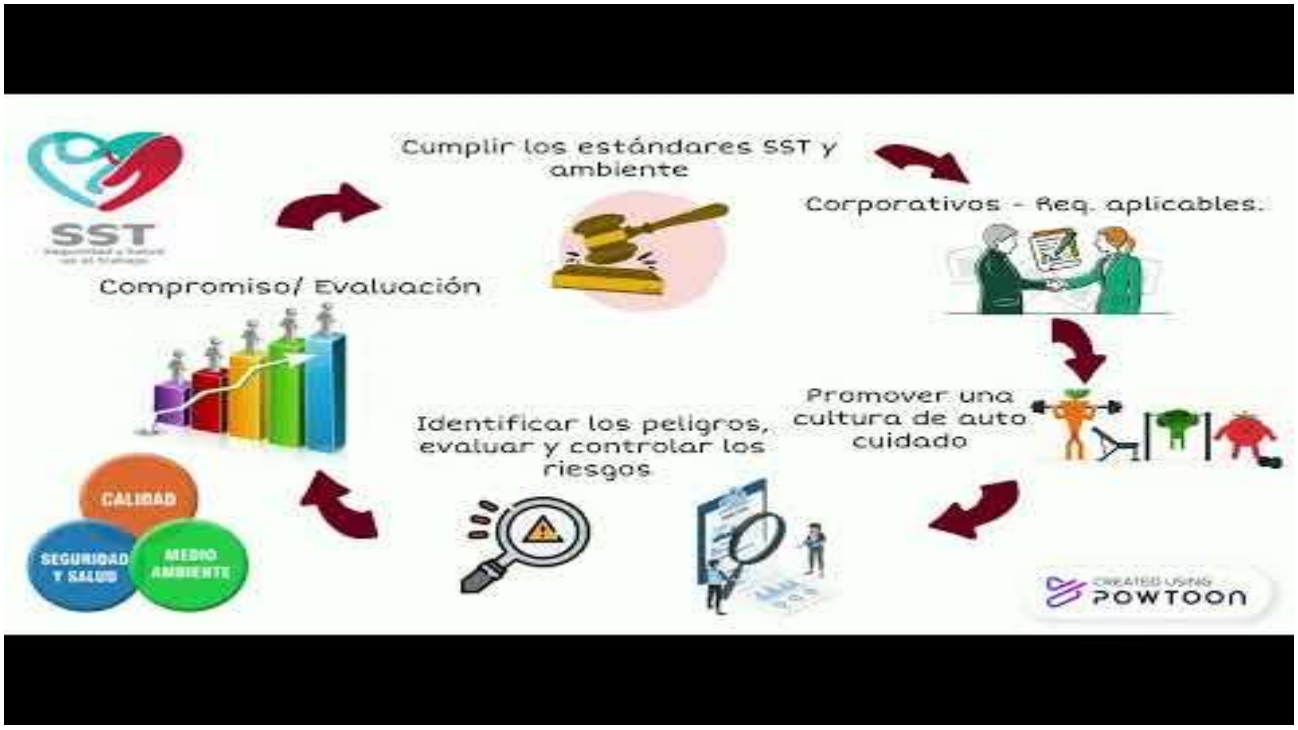
10. Aplique las 9s (Es ordenar o clasificar, organizar) en un lugar y registre fotográficamente el antes y el después, y como permitió esto que este ambiente fuera mas seguro.

ACTIVIDAD 6:

11. Realizar un video aplicando buenas practicas de gestión ambiental de manera segura.

ACTIVIDAD 7

12. Con base en la imagen siguiente que define usted com SSt y MA, responder:



https://youtu.be/745X3q4TZk0

De las siguientes Opciones SI están permitidos dentro de una Compañía

a) Promover actividades de estilo de vida saludable.
b) Ingresar a las instalaciones de la compañía bajo efectos de alcohol y/o Sustancias Psicoactivas
c) Ingerir Bebidas alcohólicas
d) Portar, vender y comprar alcohol etílico, drogas ilegales dentro de la compañia
e) Fumar Cigarrillo

ACTIVIDAD 8

13. Con base a la siguiente imagen que define usted, responder:



https://youtu.be/fxuf5Z9rQtU

a) ¿Cuáles son las consecuencias del riesgo eléctrico?
b) ¿cuáles son los factores que pueden causar accidentes eléctricos?
c) ¿qué se considera trabajo con riesgo eléctrico?
d) ¿Cómo prevenir un riesgo eléctrico?

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Evidencias de Conocimiento : **Actividad 5** **Evidencias de Desempeño:** **Actividad 1, 2 y 3** **Evidencias de Producto:** **Actividad 4**		

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Accidente de Trabajo: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. También, es aquel que se produce

durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Accidente Industrial: Situación en la cual se presentan daños y pérdidas materiales de las instalaciones, los equipos, la materia prima, de la empresa.

Accidente Laboral: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. También, es aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Acto o Comportamiento inseguro: Se refieren a todas la acciones y decisiones humanas, que pueden causar una situación insegura o incidente, con consecuencias para el trabajador, la producción, el medio ambiente y otras personas. También el comportamiento inseguro incluye la falta de acciones para informar o corregir condiciones inseguras.

Administradora de Riesgos Laborales: Entidades que tienen como objetivo prevenir, proteger y atender a los trabajadores contra Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales que puedan ocurrir en el trabajo que desarrollan.

Afiliación: Es el proceso mediante el cual las empresas y sus trabajadores ingresan al Sistema General de Riesgos Profesionales a través de ARL SURA.

Afiliados: Son los trabajadores que tienen cobertura en el Sistema General de Riesgos Laborales.

Amenaza: Factores técnicos, naturales o sociales capaces de perturbar la integridad física de las personas o causar daño al medio ambiente.

ATEL: Accidente de Trabajo y Enfermedad Laboraal.

Beneficiario: Son las personas o empresas que después de realizado el respectivo estudio, acreditan el derecho a recibir el pago de una incapacidad temporal, una incapacidad permanente parcial, un auxilio funerario, una pensión de invalidez o una pensión de sobrevivientes.

Capacidad Laboral: Es el conjunto de las habilidades, destrezas, aptitudes o potencialidades de orden físico, mental y social de un individuo que le permiten desempeñarse en un trabajo habitual.

Clase de riesgo: Codificación definida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para clasificar a las empresas de acuerdo con la actividad económica a la que se dedican. Existen cinco clases de riesgo, comenzando desde la I hasta la V.

Concepto y clasificación de lesión: La Organización Mundial de la Salud, define la lesión como "Toda alteración del equilibrio biopsicosocial" y la definición clínica de lesión es: "La alteración funcional orgánica o psíquica consecutiva a factores internos o externos". Desde el punto de vista jurídico encontramos que el artículo 288 del Código Penal vigente para el Distrito Federal, hace mención del concepto de lesión y a la letra dice: "Bajo el nombre de lesión se comprende no solamente las heridas, escoriaciones, contusiones, fracturas, dislocaciones, quemaduras, sino toda alteración de la salud y cualquier otro daño que deje huella material en el cuerpo humano, si estos efectos son producidos por causa externa".

Condición insegura: Es todo elemento de los equipos, la materia prima, las herramientas, las máquinas, las instalaciones o el medio ambiente que se convierte en un peligro para las personas, los bienes, la operación y el medio ambiente y que bajo determinadas condiciones puede generar un incidente.

E.P.S: Entidades Promotoras de Salud.

Emergencia: Situación que implica un estado de perturbación parcial o total ocasionado por la ocurrencia de un evento no deseado.

Empleador: Persona natural o jurídica para la cual laboran los trabajadores afiliados.

Enfermedad Laboral: Es todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, en el medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que ha sido determinada como tal por el Gobierno Nacional.

Equipo de Protección Personal: Es un elemento diseñado para evitar que las personas que están expuestas a un peligro en particular entren en contacto directo con él. El equipo de protección evita el contacto con el riesgo pero no lo elimina, por eso se utiliza como último recurso en el control de los riesgos, una vez agotadas las posibilidades de disminuirlos en la fuente o en el medio. Los elementos de protección personal se han diseñado para diferentes partes del cuerpo que pueden resultar lesionadas durante la realización de las actividades. Ejemplo: casco, caretas de acetato, gafas de seguridad, protectores auditivos, respiradores mecánicos o de filtro químico, zapatos de seguridad, entre otros.

Ergonomía: La ergonomía estudia la gran variedad de problemas que se presentan en la mutua adaptación entre el hombre y la máquina y su entorno buscando la eficiencia productiva y bienestar del trabajo.

Factor de riesgo: Se entiende bajo esta denominación, la existencia de elementos, fenómenos, condiciones, circunstancias y acciones humanas, que encierran una capacidad potencial de producir lesiones o daños y cuya probabilidad de ocurrencia depende de la eliminación o control del elemento agresivo.

Fuente de lesión: Objeto, elemento, sustancia o microorganismos que causó la lesión al trabajador.

Higiene Industrial: Comprende el conjunto de actividades destinadas a la identificación, a la evaluación y al control de los agentes y factores del ambiente de trabajo que puedan afectar la salud de los trabajadores.

I.P.P. Incapacidad Permanente Parcial: Es cuando al afiliado se le presenta una disminución definitiva, igual o superior al 5%, pero inferior al 50% de su capacidad laboral, para la cual ha sido contratado o capacitado, se le reconocerá una indemnización en proporción al daño sufrido, equivalente a una suma no inferior a un salario base de liquidación, ni superior a 24 veces dicho salario.

I.P.S.: Institución Prestadora de Servicios de Salud.

I.T.: Incapacidad Temporal: Es cuando a causa de un accidente, el trabajador debe ausentarse de su trabajo por un período de tiempo superior a un día. Durante el tiempo que dure la incapacidad, el afiliado recibirá un subsidio equivalente al 100% de su salario base de cotización.

Incapacidad: Pago realizado mediante una ODI/OPI, cuando por el cuadro agudo que presente el afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales, le impide desempeñar su capacidad laboral por un tiempo determinado. Equivale al 100% del salario base de cotización, calculado desde el día siguiente al que ocurrió el accidente de trabajo, o se diagnosticó la enfermedad laboral, y hasta el momento de su rehabilitación, readaptación o curación, o de la declaración de su incapacidad permanente parcial, invalidez total o su muerte.

Incidente de Trabajo: Son los eventos anormales que se presentan en una actividad laboral y que conllevan un riesgo potencial de lesiones o daños materiales. Cuando este tipo de incidente tiene un alto potencial de lesiones es necesario investigar las condiciones peligrosas o intervenir los comportamientos inseguros.

Indemnización: Valor único cancelado al trabajador que como consecuencia de un AT o una EL, disminuye su capacidad laboral en un porcentaje superior al 5% e inferior al 50%.

Investigación de AT: Procedimientos técnico - administrativos tendientes a clarificar las circunstancias en que sucedió el evento relacionado con el accidente o la enfermedad, con el fin de determinar el origen de dicho evento.

Mapa de riesgos: Consiste en la descripción gráfica y en la planta de la presencia de los factores de riesgo en las instalaciones de una empresa, mediante una simbología previamente definida.

Medicina del Trabajo: Es el conjunto de actividades médicas y paramédicas destinadas a promover y mejorar la salud del trabajador, evaluar su capacidad laboral y ubicarlo en un lugar de trabajo de acuerdo a sus condiciones psicobiológicas.

Panorama de Factores de Riesgo: Es una estrategia metodológica que permite recopilar y analizar en forma sistemática y organizada los datos relacionados con la identificación, localización, valoración y priorización de los factores de riesgo existentes en un contexto laboral, con el fin de planificar las medidas de prevención y control más convenientes y adecuadas.

Pausas activas: Consiste en la utilización de variadas técnicas en períodos cortos (Máximo 10 minutos), durante la jornada laboral con el fin de activar la respiración, la circulación sanguínea y la energía corporal para prevenir desordenes sicofísicos causados por la fatiga física y mental y potencializar el funcionamiento cerebral incrementando la productividad y el rendimiento laboral.

Se deben realizar en cualquier momento del día cuando se sienta pesadez corporal, fatiga muscular, incomodidad, angustia o sobreexcitación síquica; también pueden establecerse pausas rutinarias en mitad de la jornada laboral (una vez en la mañana y una en la tarde).Para su ejecución se debe estar cómodo y reposado, aflojar la ropa y sentir la acción relajante sobre cada parte del cuerpo que entra en acción.

Peligro: Es una fuente o situación con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos.

Política de Seguridad: Un requisito importante dentro de un sistema de gestión de calidad y seguridad es el cumplimiento de la legislación básica en materia de salud ocupacional y el compromiso por la mejora continua de las condiciones de salud y seguridad de los trabajadores.

Para tal fin el más alto nivel directivo debe elaborar y firmar una política de salud ocupacional, que incluya el deseo expreso de mejorar las condiciones de trabajo y reducir las lesiones y otro tipo de pérdidas. Por lo tanto esta debe incluir en enunciados generales, lo objetivos a alcanzar en materia de salud y seguridad.

Porcentaje de cotización: Tarifa correspondiente a la clasificación de riesgo de la actividad económica que desempeña la empresa. Este porcentaje se utiliza para el cálculo de los aportes mensuales que debe efectuar la empresa.

De acuerdo con la clase de riesgos, el Gobierno Nacional estableció la siguiente tabla de cotizaciones mínimas y máximas:

CLASE RIESGO	DE VALOR MÍNIMO	VALOR INICIAL	VALOR MÁXIMO
I	0.348%	0.522%	0.696%
II	0.435%	1.044%	1.653%
III	0.783%	2.436%	4.089%
IV	1.740%	4.350%	6.960%
V	3.219%	6.960%	8.700%

R.A.T. Reporte de Accidente de Trabajo: Formato que se diligencia cuando se ha presentado un presunto accidente de trabajo.

Reincidente: Trabajador que presenta dos o más accidentes de trabajo en un período de tiempo, el cual usualmente es de un año.

Riesgo: La probabilidad de que un evento ocurrirá. Abarca una variedad de medidas de probabilidad de un resultado generalmente no favorable (MeSH/NLM). Número esperado de pérdidas humanas, personas heridas, propiedad dañada e interrupción de actividades económicas debido a fenómenos naturales particulares y por consiguiente, el producto de riesgos específicos y elementos de riesgo.

Riesgo Potencial: Es el riesgo de carácter latente, susceptible de causar daño a la salud cuando fallan o dejan de operar los mecanismos de control.

Ruido: Cualquier sonido indeseable. Es una forma de energía en el aire que en forma de vibraciones invisibles entran al oído y crean una sensación molesta. Cuando los sonidos están encima del límite permisible son nocivos para el oído.

Salud Ocupacional: Actividades Artículo 2o. de este Decreto y cuyo campo de aplicación comprenderá las actividades de Medicina de Trabajo, Higiene Industrial y Seguridad Industrial.

Seguridad Industrial: Es uno de los cuatro subprogramas definidos al interior de un Programa de Seguridad y Salud Trabajo que se encarga de vigilar aquellos factores de riesgo que pueden ocasionar accidentes de trabajo. Vigila todas aquellas condiciones

y/o actos inseguros a nivel del medio o del trabajador con potencialidad de generar Accidentes de Trabajo. La Seguridad Industrial como capítulo de la salud ocupacional normalmente va acompañada del subprograma de Higiene Industrial.

Sistema de Calidad: Es la estructura organizacional, los procedimientos, los procesos y los recursos necesarios para implementar la administración de la calidad. Es conveniente que el Sistema de Calidad sea tan extenso como se necesite para cumplir con los objetivos de calidad.

Sistema General de Riesgos Laborales: Es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.

Vigía ocupacional: Es la persona que hace las veces de COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, en las empresas de menos de 10 trabajadores.



6. REFERENTES BILBIOGRÁFICOS

https://www.arlsura.com/index.php/glosario-arl

Codigo sustantivo del trabajo

OIT

https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GTHS02.pdf

7. CONTROL DEL DOCUMENTO.

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha

Autor (es)	**LINEY BERDUGO**	**INSTRUCTORA**	**CCIT**	**08-09-2020**

8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	**Cargo**	**Dependencia**	**Fecha**	**Razón del Cambio**
Autor (es)	**ARNALDO PALOMO R**	**INSTRUCTOR**	**CCIT**	**20-05-2025**	**CONCERTADO,**